



Elementos iniciales para una estrategia de inserción económica y social de adolescentes y jóvenes en El Salvador

Responsables de la publicación:

Ing. Alfredo Orellana / Gerente de Planificación e Investigación
Alberto Quiñónez / Jefe del Departamento de Investigación

Desarrollo técnico:

Alberto Quiñónez

Diseño y diagramación:

Xinia Cabrera
Gelsy Aguilar

Impresión:

Talleres Gráficos UCA

Índice de contenido

Introducción	7
Marco teórico	
El empleo, el trabajo y los derechos de la adolescencia	9
2.1 El empleo y el trabajo	9
2.2 El trabajo como realización de la persona humana.....	11
2.3 El proceso de trabajo en el modo de producción actual.....	13
Caracterización del mercado laboral en El Salvador	17
3.1 Composición y distribución de la fuerza de trabajo	19
3.2 Formación de la fuerza de trabajo.....	23
3.3 Principales sectores de ocupación	26
3.4 Salarios y canastas básicas.....	29
3.5 Condiciones laborales.....	32
Hacia una estrategia de inserción laboral juvenil: la autonomía económica solidaria	37
4.1 Premisas	38
4.2 Etapas	43
4.3 Estrategias	47
Conclusiones	49
Referencias bibliográficas	51
Anexos	53

Índice de gráficos

Gráfico 1	
Composición de la Población en Edad de Trabajar (PET) según rango de edad por sexo, El Salvador 2010.....	20
Gráfico 2	
Composición de la Población Ocupada según rango de edad por sexo, El Salvador 2010	21
Gráfico 3	
Composición de la población ocupada por zona geográfica según rango de edad, El Salvador 2010.....	22
Gráfico 4	
Nivel de escolaridad que cursa o estudia actualmente la población ocupada, El Salvador 2010.....	25
Gráfico 5	
Principales sectores de ocupación de la fuerza de trabajo según sexo, El Salvador 2010.....	27

Gráfico 6	Tendencia de salarios mínimos urbanos y rurales, nominales y reales; El Salvador 1991 – 2009	31
Gráfico 7	Trabajadoras y trabajadores por grupos de edad según firma de contrato, El Salvador 2010	34
Gráfico 8	Población ocupada con cobertura de seguridad social por tramos de edad, El Salvador 2010.....	35

Índice de tablas

Tabla 1	Años de escolaridad promedio aprobados por la población trabajadora según grupos de edad, El Salvador 2010.....	24
Tabla 2	Principales sectores de ocupación de la fuerza de trabajo según grupo de edad	28
Tabla 3	Salarios promedio por sexo según grupos de edad, El Salvador 2010 (En dólares).....	30
Tabla 4	Población ocupada según condiciones de trabajo por grupos de edad, El Salvador 2010 (porcentajes)	33

Índice de ilustraciones

Ilustración 1	Composición y dinámica del mercado de trabajo	14
Ilustración 2	Vinculación entre base económica y superestructura en la autonomía económica solidaria	39
Ilustración 3	Etapas del proceso de inserción laboral, enfoque de economía solidaria y derechos humanos	46

Introducción

En el periodo de políticas neoliberales en El Salvador, la incidencia del desempleo no ha sido un tema de especial relevancia en la agenda pública. Las cifras oficiales sobre población ocupada muestran, en efecto, una tasa no tan alarmante de desocupación; no obstante, tras la cifra en bruto se esconden problemáticas fundamentales como el sub empleo, la violación de los derechos laborales, el acceso diferenciado a prestaciones laborales para hombres y mujeres, entre otros fenómenos.

En este contexto, la inserción laboral de la población joven asume un comportamiento particular. Precisamente, las y los adolescentes y jóvenes presentan mayores tasas de desempleo, mayor vulnerabilidad laboral, menor empoderamiento económico, entre otros elementos que evidencian la situación de exclusión de la niñez, adolescencia y juventud, y que determinan en gran medida el desempeño laboral, la inclusión económica y la vinculación social en la edad adulta.

Sachs y Larraín, se hacen la siguiente pregunta: ¿por qué habríamos de prestar tanta atención al desempleo juvenil? De forma primaria, bien pueden establecerse tres razones: a) la situación de desempleo puede causar un daño permanente en la capacidad productiva futura de los trabajadores; b) el desempleo juvenil puede dificultar el paso de la adolescencia a la madurez; y, c) el desempleo juvenil, como todo desempleo, puede generar inestabilidad social.

En este sentido, resulta fundamental conocer, al menos al nivel que las estadísticas oficiales permiten, el espacio económico en el que la fuerza de trabajo adolescente y juvenil es empleada. Ese espacio económico es el “mercado de trabajo”, el cual se define como el conjunto de relaciones que se establecen entre la oferta (trabajadoras y trabajadores) y la demanda de trabajo (empresas).

El presente documento está estructurado en tres partes sustantivas. En la primera parte se define el marco teórico que guía la construcción de la presente investigación,

y que se refiere a la importancia del trabajo en la realización de la persona humana, como sujeto histórico. En la segunda se elabora una caracterización del mercado laboral en El Salvador, retomando las bases de datos oficiales (particularmente, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de DIGESTYC); sin embargo, a diferencia de los cálculos tradicionales sobre empleo y desempleo, se toma un piso etario de 14 años para la estimación de la población ocupada. Esta modificación marca una divergencia no despreciable: mientras que los cálculos oficiales se realizan sobre un piso de 16 años –lo que “mejora” muchos de los indicadores laborales–, las estimaciones realizadas evidencian la particular situación de precariedad de las y los adolescentes trabajadores.

La tercera parte del documento esquematiza una propuesta de inserción laboral de las y los adolescentes en el marco de un enfoque de derechos y de economía solidaria. En este esquema, se resaltan las premisas, las etapas y las estrategias generales que podrían implementarse para la construcción de un sistema alternativo de participación económica y social de la adolescencia y la juventud salvadoreñas. Como se verá en su momento, esta estrategia no agota la aplicación de medidas orientadas a garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Marco teórico

El empleo, el trabajo y los derechos de la adolescencia

2.1 El empleo y el trabajo

El debate sobre la inserción laboral de la adolescencia y la juventud parten de la importancia desmesurada que el paradigma económico predominante le da al empleo, como mecanismo per se para asegurar la estabilidad económica y social. En el fondo, no obstante, se encuentra la necesidad de crear contingentes mayores de riqueza, en el entendido de que es la producción de bienes y servicios lo que sostiene a la sociedad.

No se niega el hecho de que la inserción laboral resulta importante y fundamental para garantizar la realización de las personas como seres eminentemente sociales; así como tampoco se niega el hecho de que sin la producción de bienes y servicios la vida humana no sería posible. No obstante, el paradigma económico prevaleciente convierte estas premisas en fines en sí mismos: importa la inserción laboral, no el efecto que el trabajo tiene sobre la vida humana; importa la producción de mercancías como riqueza, no como fuente para satisfacer necesidades humanas concretas.

En este sentido, resulta fundamental hacer algunas aclaraciones conceptuales previas. Para comenzar, se debe señalar que las categorías de “trabajo” y “empleo” no aluden a lo mismo, aun cuando en el lenguaje vulgar tienda a utilizarse de forma indistinta. La diferencia que prevalece entre ambas es el hecho de que el primero expresa un proceso económico y social enmarcado en la reproducción

de la vida humana, mientras que el segundo es un concepto más reducido a lo puramente laboral, a la existencia de un intercambio mercantil.

Según Carrasco, trabajo es “toda actividad destinada a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas”. Por el contrario, el empleo se refiere al trabajo que recibe una remuneración; es decir, a la situación en que se encuentra la fuerza de trabajo que es vendida y comprada en el mercado de trabajo como una mercancía cualquiera. En este sentido, el trabajo es una categoría más amplia y por tanto mucho más compleja; en el sentido que se ha definido, el trabajo representaría la condición *sine qua non* de la existencia humana.

Es así que Marx señala: “El proceso de trabajo... es la actividad racional encaminada a la producción de valores de uso, la asimilación de las materias naturales al servicio de las necesidades humanas, la condición general del intercambio de materias entre la naturaleza y el hombre (sic), la condición natural eterna de la vida humana, y por tanto, independiente de las formas y modalidades de esta vida y común a todas las formas sociales por igual”. Es decir, dada la existencia de una realidad particular, que no satisface por sí misma las necesidades vitales de los sujetos, ésta debe ser transformada a través de la actividad humana, no sólo como una transformación de aquella como fin en sí mismo, sino de cara a hacer posible una vida humana en dignidad.

El paradigma económico dominante, como ya fue dicho, ha borrado esa diferencia fundamental entre los términos “empleo” y “trabajo”. Ambas categorías se asimilan y el trabajo se reduce a ser representado por el empleo, mientras que el empleo se toma como eje de la política pública. Para Pérez Orozco “esta concepción de lo económico sitúa el centro de atención en el mercado y los procesos de acumulación capitalistas, desatendiendo los procesos de satisfacción de las necesidades humanas”.

En ese sentido, la relevancia está puesta sobre la ocupación ejercida en función de la remuneración y no en función del trabajo como actividad liberadora; y como una forma de producir riqueza y no como forma de producir bienes para la vida humana. De tal forma que en el entendido del paradigma económico dominante, el trabajo puede considerarse como tal en tanto que sea un empleo o un “trabajo productivo en sentido estricto”: el trabajo que además de ser un esfuerzo humano, crea mercancías (productos que no son para el autoconsumo), y cuyo producto es enajenado al trabajador directo.

Muchas de las opciones a las que se les apuesta en materia de generación de trabajo, para jóvenes o adolescentes, se centra en promover que las empresas fomenten el empleo, es decir, un fomento del *trabajo productivo en sentido estricto*. Sin embargo, bajo esta modalidad “será imposible impedir que la masa

de riqueza, bajo la forma de capital, tienda a la concentración y centralización, con lo cual, no estaríamos generando condiciones favorables para que las mayorías populares salieran de la condición de pobreza y marginación social en que se encuentran”.

¿Por qué es importante la descentralización de la riqueza y la eliminación de las desigualdades? Precisamente, porque la riqueza de unos se funda en el empobrecimiento de otros; actualmente, pese a la existencia de grandes contingentes de riqueza en todas sus formas, la pobreza es un fenómeno que afecta a más de la tercera parte de la población mundial, en las estimaciones más conservadoras.

A la luz de estas consideraciones, resulta fundamental la reivindicación del trabajo bajo dos ópticas: a) el trabajo como un proceso que a la vez que es un medio para acceder a recursos que permiten satisfacer necesidades materiales concretas, también permiten la realización social y cultural del ser humano; y, b) como un proceso que debido a sus características no puede ser supeditado a la valorización o enriquecimiento, sino que debe responder a la creación de bienes para la reproducción de la vida humana.

2.2 El trabajo como realización de la persona humana

Como proceso físico, el trabajo puede ser definido como el intercambio de materias entre el ser humano y la naturaleza, el cual en última instancia sirve, como se vio anteriormente, para hacer posible la vida humana. Sin embargo, el trabajo no es un proceso en el que únicamente se crean valores de uso; en el mismo, el ser humano se configura como sujeto social e histórico, es decir, se proyecta como subjetividad y como alteridad.

De este modo, como señala Martín-Baró: “el trabajo articulado socialmente como rol, constituirá el marco de referencia para que el individuo establezca sus aspiraciones y su estilo de vida, para que perciba su propia identidad y la identidad de las personas que con él se relacionan”. Es decir, el trabajo se plantea como un proceso socializador y como un contexto en que otros procesos de socialización se desenvuelven. Permite y consolida, por tanto, procesos psico-sociales de subjetivación que son fundamentales para el ser humano.

Sin embargo, el proceso de subjetivación no es reductible al ámbito de la psicología individual o a un proceso colectivo casuístico. Por el contrario, el trabajo adquiere un papel fundamental en el proceso de construcción de la historia como especificidad humana. Es así que el trabajo se convierte en un proceso ontocreador, es decir, creador de la naturaleza humana misma, en todo sentido. De esta forma, el trabajo no es un proceso individual, sino que adquiere

relevancia como proceso general, como premisa de la actividad humana en general. Kosík señala: “Sobre la base del trabajo, en el trabajo y por medio del trabajo, el hombre se ha creado a sí mismo no sólo como ser pensante, cualitativamente distinto de otros animales superiores, sino también como el único ser del universo, conocido de nosotros, capaz de crear la realidad”.

Es en este sentido que el trabajo puede plantearse como una necesidad en el sentido de que es un proceso que por su misma naturaleza e importancia, permite adquirir las características sociales de los sujetos considerados individualmente; por tanto, permite la creación de una identidad y la conformación y realización de un proyecto de vida.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), reconoce que el trabajo es un derecho que supone que toda persona puede tener “la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado” (Art. 6, PIDESC). Es decir, un trabajo que no sea realizado por obligaciones morales o materiales, y que a la vez permita realizar el proyecto de vida del sujeto que lo ejecuta; eso marca la diferencia con las condiciones actuales en las que se realiza el trabajo en las diferentes ramas de la producción, como se verá más adelante.

En el caso de las y los adolescentes y jóvenes, el trabajo representa un proceso particular por varias razones. En primer lugar, porque en muchos casos sirve para aplicar los conocimientos hasta entonces solamente teóricos adquiridos en la educación formal e informal. En segundo lugar, porque es el espacio social que permite terminar de conformar el proyecto de vida personal y comenzar la gestación de una autonomía económica para alcanzarlo. En tercer lugar, a nivel social, este proceso permite el relevo generacional y la consolidación de la participación de los sujetos en el plano económico.

Estas consideraciones no omiten, ciertamente, el hecho de que por su misma situación de histórica desigualdad, las y los adolescentes y jóvenes, pueden ver vulnerados sus derechos en los ambientes de trabajo. Por ejemplo, hay una relación cercana entre la situación de pobreza y la incorporación de niños, niñas y adolescentes al trabajo, redundando en la vulneración de sus derechos a la educación. Pero este fenómeno no es característico del proceso de trabajo visto en sí mismo, sino en la forma en que aparece en los modos de producción que se fundan en la propiedad privada; de ahí que deba hablarse más de explotación, como forma problematizada, que de trabajo, como condición inherente de desarrollo.

2.3 El proceso de trabajo en el modo de producción actual

Los elementos que se han descrito anteriormente se problematizan cuando entra en cuestión la forma en que el trabajo se realiza en las condiciones concretas de la realidad nacional y mundial. Sobre este aspecto se abordará la situación del trabajo a dos niveles de abstracción: por un lado, la problematicidad esencial del modo de producción capitalista; y, por otro lado, la dinámica entre el capital y el trabajo en la fase neoliberal.

En el primero de los sentidos mencionados, a nivel del modo de producción, puede identificarse una interacción básica en el proceso de trabajo, esta es, una dinámica basada en la propiedad de medios de producción (o activos) que determina la existencia de dos sectores: los propietarios de medios de producción y los no propietarios, que sólo cuentan con su fuerza de trabajo. Estos dos sectores confluyen en el mercado de trabajo, los primeros como demandantes de trabajo y los segundos como ofertantes.

A este nivel puede identificarse la existencia de otro sector que influye considerablemente sobre el desenvolvimiento del mercado laboral. Este sector lo constituyen toda la institucionalidad que puede normar formal o informalmente la dinámica entre los propietarios y no propietarios de medios de producción; por tanto, se engloban en esta categoría –aunque se reconoce su heterogeneidad– a organizaciones sindicales, empresariales, instituciones estatales.

En este sentido, los propietarios de medios de producción son demandantes de trabajo y pagan por el uso de una mercancía, cual es la fuerza de trabajo; por su parte, los no propietarios de medios de producción acuden al mercado para vender su fuerza de trabajo, es decir, son ofertantes de esta mercancía; esa interacción es supervisada y/o normativizada por diferentes agentes, pertenecientes al ámbito institucional de la sociedad, tal como se muestra en la Ilustración 1.

ILUSTRACIÓN 1
COMPOSICIÓN Y DINÁMICA DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Elaboración propia.

Después de ese proceso de compra-venta de la fuerza de trabajo; el sector empresarial utiliza la mercancía que adquirió en el mercado. En esta utilización, se da una discrepancia entre lo que el trabajador o trabajadora produce y lo que le es retribuido en términos salariales. Esa diferencia entre el valor producido y remunerado es lo que genera la ganancia del propietario de los medios de producción. El salario debe ser necesariamente menor al valor producido, pues si fuera igual, no habría una magnitud sobrante que explicara la remuneración percibida por el propietario de los medios de producción.

Es en este sentido que el ejercicio del trabajo como empleo se vuelve un proceso de enajenación, puesto que está montado sobre el proceso de explotación de la fuerza de trabajo, el cual de suyo supone la expropiación privada de una parte de la riqueza socialmente generada. La asimilación de los conceptos trabajo y empleo, asimilación que se da como un sesgo hacia éste último, supone que el trabajo no es visto en toda su dimensión como proceso ontocreador y que el derecho humano al trabajo se reduce a la empleabilidad en el marco de relaciones de explotación.

Martín-Baró establece que: “al ingresar en el mundo del trabajo, la persona entra en el juego dialéctico de su realización o enajenación, de su expresión y desarrollo personal a través de su quehacer, o de su alienación instrumental

como eslabón productivo al interior de un sistema despersonalizante”¹. Como señalan varios estudios², la despersonalización de los procesos de producción en la sociedad capitalista, conduce a que el ser humano sea utilizado como mercancía, y, por ello, es cosificado al punto de ser un coste de producción que debe ser reducido.

Y, en efecto, la tendencia del capitalismo a nivel mundial apunta a que hay una desvalorización neta de la fuerza de trabajo. Mientras que las ganancias empresariales tienden a aumentar, los salarios permanecen fijos o tienden a reducirse (para el caso salvadoreño, ver Gráfico 6); igualmente hay una desvalorización atinente a las condiciones laborales y al reconocimiento social del trabajo.

Un argumento utilizado para justificar la diferencia entre valor producido y apropiado, es el hecho de que ambos factores –la fuerza de trabajo y los medios de producción – son esenciales para el proceso de producción y que en el contexto actual, no puede éste llevarse a cabo sin la conjunción de ambos, en el entendido de que la fuerza de trabajo sea empleada por el sector capitalista de la economía (poseedores de medios de producción). Sin embargo, este argumento no salva una cuestión fundamental, que puede ser ilustrada mediante un ejemplo sencillo, en el cual se imaginan dos escenarios apocalípticos. “En el primero, todos los medios de producción son destruidos pero los seres humanos y los recursos naturales resultan relativamente a salvo: al retomar el trabajo, los sobrevivientes serían capaces de reconstruir una gama completa de productos. En el segundo cataclismo, todos los medios de producción y los recursos naturales sobreviven, pero la humanidad desaparece: ya no sería posible producción alguna, y los medios de producción poco a poco se deteriorarían y finalmente desaparecerían”³. Por lo tanto, la fuerza principal de la producción es el trabajo; el cual, bajo las relaciones de producción capitalistas, es expropiado de los productos que genera.

Esas son básicamente las características de la interacción entre trabajadores y empresarios a nivel del modo de producción, es decir, como forma esencial. En un segundo plano, es importante ver la forma en que esa interacción se ha presentado en el caso específico del patrón de acumulación neoliberal. En este

1 Martín-Baró, I. *Op. cit.* Pág. 185.

2 Ver: Sebastián de Altube, Ramiro. *El fetichismo capitalista en la organización de la producción: control tecnológico y organización del trabajo en el siglo XX*. Mimeo. Y: Melé, Domènec. “Despersonalización y personalización. El caso de la empresa”. En: *Congreso Internacional “¿Una sociedad despersonalizada? Propuestas educativas”*. Universitat Abat Oliba CEU. 2010.

3 Gouverneur, J. *Los fundamentos de la economía capitalista*. 2005. Pág. 10.

sentido, cabe señalar que éste representa una forma histórica específica en que se desenvuelve la contradicción esencial entre los sectores antes mencionados.

En el esquema presentado anteriormente, eso se traduce en la reducción del papel que juega la institucionalidad normativa y, más específicamente, “una reestructuración de los fines del Estado, por lo cual se minimizan las funciones sociales y se fortalecen las coercitivas”⁴. El aparato estatal entonces sufre dos procesos: a) la reducción de su intervención en mercados de alta rentabilidad; y, b) su orientación en función de legitimar la absolutización del mercado y, con él, el poder de las empresas por sobre la garantía de los derechos humanos.

Al minimizar las funciones sociales del aparato estatal, se retraen muchas de las prestaciones que la clase trabajadora gozaba, en consonancia con sus derechos, y, por tanto, sufre una desvalorización social que incide en última instancia en potenciar la acumulación del capital. Por ejemplo, en muchos casos las políticas neoliberales tendieron hacia la privatización de recursos estatales importantes, como el caso de la energía eléctrica, las comunicaciones, la salud, entre otros. La privatización de estos servicios no siempre redundó en mejorar su acceso para la mayoría de la población; por el contrario, se elevaron los precios de los mismos, reduciéndose su acceso debido a la estabilidad o disminución de los salarios.

Es debido a estas circunstancias que la situación de la contradicción esencial de las relaciones capitalistas, se han agudizado en su fase neoliberal. En especial, han sufrido particular explotación, expropiación y discriminación en el mercado laboral, las personas que no cumplen con el modelo del *andros* de la cultura patriarcal occidental; es sobre todos los sujetos sociales que no cumplen con ese modelo, en quienes el sistema de producción encuentra los grupos más vulnerables socialmente para ser explotados y discriminados, aprovechando económicamente esa discriminación.

Es esa situación lo que marca la necesaria intervención del aparato estatal en la garantía de los derechos humanos y laborales de la adolescencia y juventud que trabaja o que busca un trabajo; pues por ser sectores históricamente discriminados y sometidos a los designios patriarcales, han sido vulnerados en sus derechos y las condiciones de trabajo a las que se ven sometidas son particularmente precarias en relación a las condiciones de la población adulta.

4 Samour, Héctor. “Aspectos ideológicos del paradigma neoliberal”. En: *Revista Realidad*. UCA Editores. Noviembre – diciembre. 1998. Pág. 611.

Caracterización del mercado laboral en El Salvador

El presente apartado tiene por objeto caracterizar el mercado de trabajo en El Salvador; de este modo, representa la base diagnóstica para la construcción de una estrategia de participación económica y social de la adolescencia trabajadora y la juventud. Para la elaboración de tal caracterización, se han seleccionado algunas variables tales como la composición y distribución de la fuerza de trabajo (población en edad de trabajar, económicamente activa, ocupada, desocupada, entre otras), formación de la fuerza de trabajo (años de escolaridad, nivel educativo), la distribución sectorial de la fuerza de trabajo (principales sectores de ocupación), las remuneraciones salariales (salarios promedio, mínimos y poder adquisitivo) y condiciones laborales de la fuerza de trabajo ocupada (trabajo de riesgo, firma de contrato, acceso a seguridad social).

Antes de entrar en la caracterización del mercado de trabajo, es importante mencionar que hasta el momento, la apuesta por la inserción laboral de la juventud se reduce a la Ley de Incentivo para la Creación del Primer Empleo de las Personas Jóvenes en el Sector Privado (LICPE)⁵ y al Plan de Acción Nacional del Empleo Juvenil 2012 – 2024; en función de las características del mercado de trabajo, ninguno de estos dos instrumentos llega a la formulación de estrategias que promuevan la inserción laboral de adolescentes y jóvenes en el marco de la garantía de sus derechos humanos. A continuación se esbozan algunas consideraciones sobre estos instrumentos, a modo de introducción a la situación de la clase trabajadora salvadoreña, ello permitirá evidenciar la pervivencia de las falencias históricas tanto en el mercado de trabajo como en las políticas públicas.

Por una parte, la LICPE señala que “las empresas que contraten jóvenes, bajo la modalidad del contrato de primer empleo, gozarán de deducciones de salarios mínimos en el impuesto sobre la renta” (art. 18, LICPE). Así mismo, “las empresas gozarán de una deducción fiscal para los efectos del impuesto

5
Aprobada por la Asamblea Legislativa en julio de 2012.

sobre la renta” (art. 21, LICPE). En el contexto de crisis fiscal del sector público, la deducción de impuestos supone recortar el margen de maniobra del aparato estatal a costa de mejorar la rentabilidad empresarial y reducir la incidencia del Estado a través de otras políticas económicas (por ejemplo, a través del gasto público).

No obstante, la propuesta obvia la regulación específica de algunos términos contractuales fundamentales (plazos y estabilidad, salarios, condiciones de trabajo, entre otros), dejándolos al libre arbitrio de la negociación entre el adolescente o joven y el empresario. De este modo, las empresas podrían aumentar la magnitud de la fuerza de trabajo efectivamente empleada, “pero en condiciones que únicamente favorecen al empresariado debido a que permiten rentabilizar las inversiones a base de la desvalorización neta de la fuerza de trabajo”.

Por su parte, el Plan de Acción Nacional del Empleo Juvenil sostiene que: “la situación laboral juvenil adolece de falta de vinculación entre la demanda y oferta de trabajo... puede suceder que los puestos de trabajo no cumplan las expectativas salariales de los jóvenes, que no les permitan coordinar el estudio con el trabajo, que las competencias que los jóvenes poseen no sean compatibles con las que el puesto de trabajo necesita. Por tanto, adecuar la fuerza laboral a las exigencias del mercado laboral es uno de los desafíos del país en términos de la generación de empleos productivos y de calidad para los jóvenes”⁶.

En este sentido, la determinación de la formación a partir de la demanda de trabajo supondría poner a la fuerza de trabajo en función de los requerimientos técnicos de las empresas; en el contexto de las relaciones sociales prevaecientes en el sistema económico salvadoreño y mundial, el trabajo es visto como un “factor de la producción” y por ello, como una despersonalización del sujeto concreto que lo ejecuta, el cual se convierte en mercancía. Por eso, la subsunción del trabajo contradice las posibilidades reales de realización de la fuerza de trabajo como sujetos históricos; situación que incluso es más preocupante en el caso de los adolescentes y jóvenes trabajadores, pues además de ser explotados en el mercado de trabajo, son discriminados social y culturalmente por los patrones andro y adultocéntricos.

Debido a estas consideraciones, la institucionalidad incipiente en la temática de primer empleo, empleo juvenil o empoderamiento económico de la juventud, aún carece de un punto de partida clave como lo es evidenciar las falencias

6 MTPS. *Plan de Acción Nacional del Empleo Juvenil 2012 – 2024*. MTPS. 2012. Págs. 24 – 25.

estructurales del mercado de trabajo en el modo de producción capitalista y de las particularidades que el mismo asume en su fase neoliberal.

3.1 Composición y distribución de la fuerza de trabajo

Siguiendo la terminología utilizada por DIGESTYC, la Población en Edad de Trabajar (PET) es mayoritariamente una población adulta. De hecho, más del 60% de hombres y mujeres que se encuentran en edad de trabajar son adultos, tal como muestra el Gráfico 1. Por su parte, el 14.6% de la PET lo representa el rango de 19 a 24 años y un 12.5% corresponde al rango de 25 a 29 años.

Según CEPAL, la mayoría de países de la región latinoamericana atraviesa por un periodo de transición demográfica caracterizado por el aumento relativo de la PET en detrimento de la Población Económicamente Inactiva (PEI), este proceso se denomina como “bono demográfico”; pues el aumento de la PET es considerado como la oportunidad para disminuir la dependencia económica de la sociedad en general.

En este sentido, CEPAL plantea que “durante la transición demográfica hay un período en que la relación de dependencia desciende sustancialmente a medida que aumenta el peso relativo de la población en edad potencialmente productiva (PET) y disminuye el de las personas en edades potencialmente inactivas (PEI). En este período se crea un contexto especialmente favorable al desarrollo debido a que aumenta la viabilidad del ahorro y la oportunidad de invertir en el crecimiento económico, al tiempo que se reduce la demanda de recursos para la educación básica. En general, a este período se lo identifica como *bono demográfico* o *ventana demográfica de oportunidades* en alusión a las posibilidades que la coyuntura demográfica ofrece para incrementar las tasas de crecimiento económico per cápita y, por ende, los niveles de bienestar de la población”⁷.

Si bien este fenómeno ha estado presente en la sociedad salvadoreña, esto sólo ha sido de forma relativa; pues el aumento de la PET no es necesariamente un aumento del segmento correspondiente a la juventud; y mucho menos la garantía de que existan las condiciones económicas, sociales y políticas para que este segmento se inserte plenamente en el desenvolvimiento de la sociedad.

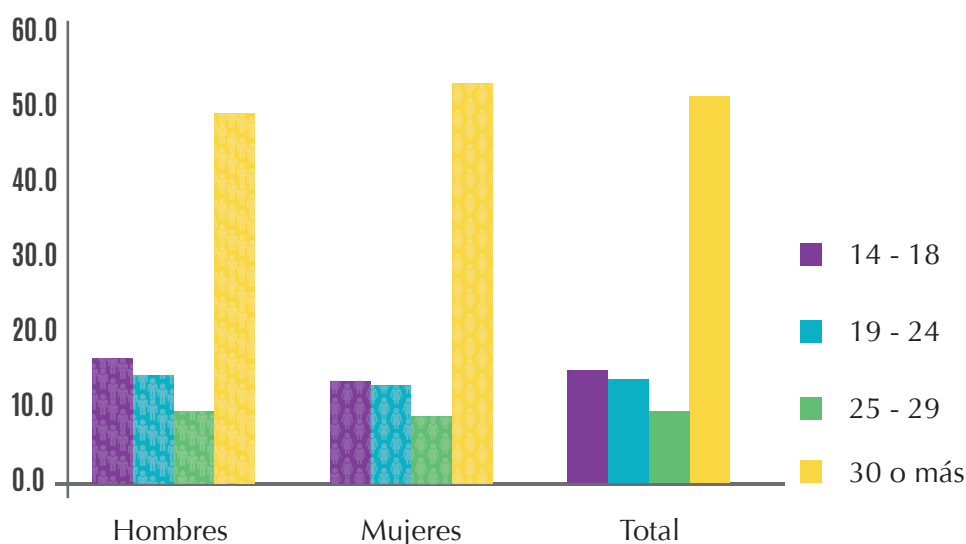
El desenvolvimiento de las condiciones macroeconómicas del país, en donde pesan de forma sustancial las políticas llevadas a cabo desde el aparato estatal, son propicias para que los puestos de trabajo se recorten. La tecnificación de los procesos productivos en la industria, la competencia especializada de agentes

7 CEPAL. *Panorama social de América Latina*. CEPAL. 2008. Pág. 149.

económicos externos, la carencia de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, los bajos niveles de inversión pública, entre otros, son fenómenos que arrojan al desempleo a contingentes no despreciables de población⁸.

Este desenvolvimiento es lo que determina que la pretendida *ventana demográfica* no pueda ser aprovechada en el contexto de condiciones macroeconómicas liberalizadas y sin la regulación pertinente de los mercados internos de productos y de factores. Si bien las políticas neoliberales han profundizado esta imposibilidad, ella se desprende, en última instancia, de las relaciones de producción y distribución del modo capitalista de producción: la desinversión en fuerza de trabajo a partir de la tecnificación creciente de los procesos de producción y la consecuente expulsión de trabajadoras y trabajadores.

GRÁFICO 1
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) SEGÚN RANGO DE EDAD POR SEXO, EL SALVADOR 2010



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

De la PET, un 62.5% es considerada como Población Económicamente Activa (PEA), es decir, personas que se encuentran efectivamente empleadas o que buscan activamente un empleo. Cabe hacer la aclaración de que este concepto invisibiliza a las personas que realizan trabajo reproductivo al interior de sus

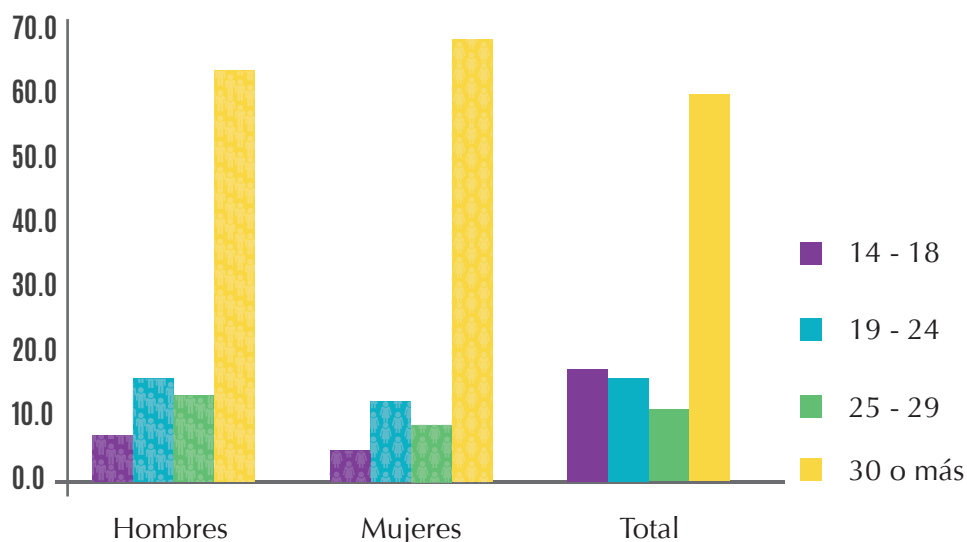
8 Campanario, Paulo y Ernesto Richter. "Superpoblación capitalista en América Latina". En: Dierckxsens, Wim y Mario Fernández. *Economía y población*. EDUCA. 1979.

propios hogares, es el caso de amas de casa y niñas, niños y adolescentes que realizan labores al interior de su hogar sin ninguna remuneración.

La composición de la PEA para 2010 muestra que al menos un 7% se encuentra en situación de desempleo. Esta incidencia es mayor para los hombres que para las mujeres con tasas de 8.4% y 5.1%, respectivamente. No obstante, estas cifras tienen la limitante de que dentro de la proporción de población ocupada (93% global) no diferencian la población con empleo formal e informal, ni la situación de subempleo; es decir, tipos de empleo que no siempre garantizan las mejores condiciones laborales para las y los trabajadores.

Sobre la composición de la población ocupada según rangos de edad, es posible observar que el 32.6% son jóvenes, hombres o mujeres, menores de 30 años, a diferencia de la población adulta que representan el 67.4%, es decir, la mayoría de la población ocupada. Hay un sesgo, como se puede observar, a la contratación de fuerza de trabajo adulta, expresión de la discriminación y exclusión que aqueja a la población adolescente y juvenil. En el caso de las mujeres, esta situación de exclusión es más evidente; del total de ellas, las jóvenes representan el 28.7% de la población ocupada, a diferencia del 35.4% de los hombres jóvenes.

GRÁFICO 2
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RANGO DE EDAD POR SEXO,
EL SALVADOR 2010



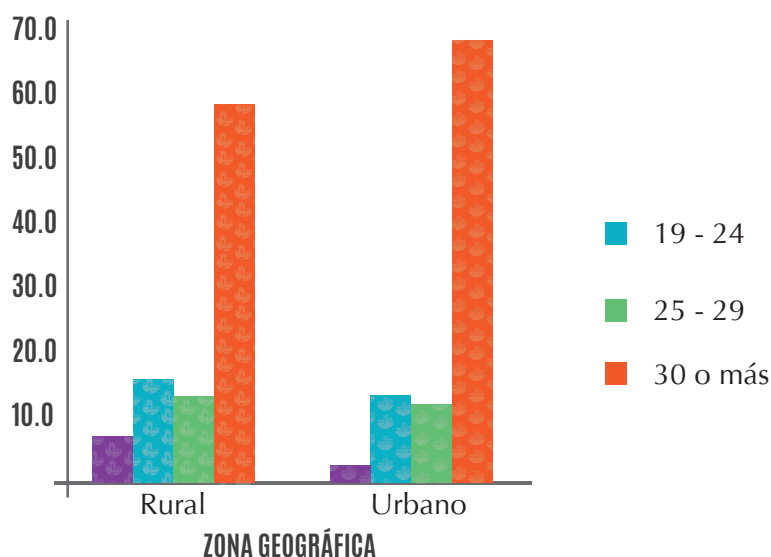
Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Según se infiere de las estadísticas presentadas, el mercado de trabajo demanda predominantemente fuerza de trabajo adulta. Esta composición evidencia la poca relevancia que la población joven tiene dentro de la oferta de fuerza de trabajo. Ello determina, a su vez, el hecho de que la tasa de desempleo sea mayor para la población joven que para la población adulta.

El hecho de que el desempleo incida más en las y los jóvenes tiende a desempoderarlos económicamente, limitando la realización de sus proyectos de vida y, muchas veces, acercándolos a ser partícipes de grupos delincuenciales como estrategia de sobrevivencia. La situación de pobreza y la inserción laboral precaria, aunadas a la vulneración de otros derechos como la educación, tienden a reproducir inter generacionalmente la situación de pobreza.

En El Salvador, la aplicación de políticas de corte neoliberal, socavaron la estructura productiva del país sobre todo en el área rural. Ello determina que muchos de los empleos generados actualmente se concentren en el sector terciario, como se detallará más adelante; pero también incide en la expansión potencial de la demanda de trabajo, debido principalmente a que el sector terciario, por su misma naturaleza, no es intensivo en fuerza de trabajo, sino en diversas formas de capital.

GRÁFICO 3
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR ZONA GEOGRÁFICA SEGÚN RANGO DE EDAD, El Salvador 2010



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Por último, el Gráfico 3 muestra la composición de la fuerza de trabajo por zona geográfica. En primer lugar cabe mencionar que un 66.5% de la población ocupada se encuentra en la zona urbana; ello puede interpretarse como efecto del abandono del sector agrícola, debido al fomento de la nueva estrategia de industrialización vía la maquila textil aplicada en El Salvador durante la década de 1990; el conjunto de medidas de política implementadas en el periodo neoliberal socavaron la capacidad productiva del sector agrícola en contraste con las altas tasas de crecimiento del comercio, la maquila y las entidades financieras.

En segundo lugar, los datos desagregados por rangos de edad muestran que el peso de la fuerza de trabajo entre los 14 y 18 años es mayor en la zona rural que en la zona urbana (12.4% y 4.3%, respectivamente). Otros estudios⁹ han señalado que, en efecto, el trabajo infantil y adolescente es más incidente en las áreas rurales, lo cual se debe a la particular situación de empobrecimiento en que la población de dicha zona se encuentra; este fenómeno explicaría la diferencia que existe en la participación de los adolescentes en la fuerza de trabajo por zona geográfica.

3.2 Formación de la fuerza de trabajo

Un aspecto fundamental sobre la empleabilidad de la fuerza de trabajo es su formación académica, ello debido a que se espera que para una fuerza de trabajo con mayor cualificación, existan mayores oportunidades de empleo y/o a mayores niveles de remuneración. En el caso de las y los jóvenes, la formación académica debería permitir acceder a puestos de empleo en las mismas condiciones que la fuerza de trabajo adulta.

Según Sachs y Larraín, “las diferencias en los niveles de educación también son cruciales, ya que la carga del desempleo recae principalmente sobre quienes tienen menos educación”¹⁰. No obstante, ello no es extrapolable para la situación por género y/o para todos los rangos etarios; en efecto, estudios han señalado que el aumento de los niveles de educación en las mujeres no siempre equipara sus salarios en comparación con los hombres¹¹.

La formación de la fuerza de trabajo por grupos de edad permite ver que en promedio, la población trabajadora joven presenta, en comparación con la población adulta, más años de estudio aprobados. En efecto, para los segmentos

9 OIT. “¿Qué se entiende por trabajo infantil?” OIT. Nota en: <http://www.ilo.org/ippec/facts/lang-es/index.htm>.

10 Sachs y Larraín. Óp. cit. Pág. 556.

11 PNUD.

entre 19 y 29 años el promedio de años de estudio aprobados fue de 9, mientras que para las personas de 30 años o más fue de 7 años.

Este fenómeno puede deberse a que en los últimos años ha tenido lugar una ampliación de la oferta educativa –lo que no necesariamente se traduce en una mejora cualitativa-, acercando la educación formal a la población joven. No obstante, pese a este nivel de cualificación, como fue visto en los apartados anteriores, ello no se traduce en la efectiva inserción de las y los adolescentes y jóvenes en el contingente de fuerza de trabajo empleada.

De las cifras presentadas, es posible inferir que existe un rezago medio en el número de años aprobado para cada rango de edad. Por ejemplo, para el rango de 14 a 18 años, el número promedio de años de escolaridad es de 6 años, cuando debería estar por encima de los siete años (considerando que según la Ley General de Educación, la educación básica comienza a los siete años). Ello concuerda con las estadísticas nacionales de matriculación y sobre edad; según estadísticas del Ministerio de Educación (MINED) para 2009, aproximadamente el 11.6% de la población matriculada estaba en situación de sobre edad escolar.

TABLA 1
AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO APROBADOS POR LA POBLACIÓN TRABAJADORA SEGÚN GRUPOS DE EDAD, EL SALVADOR 2010

Grupos de edad	Años promedio aprobados
14 – 18 años	6
19 – 24 años	9
25 – 29 años	9
30 ó más	7
Total	7

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

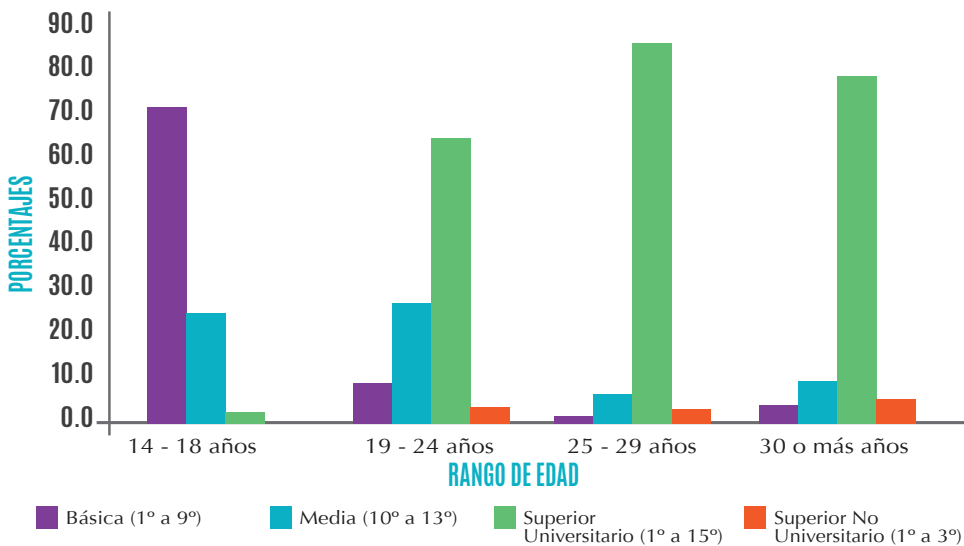
El Gráfico 3 muestra el nivel que actualmente cursa o estudia la población ocupada y que paralelamente tiene acceso a educación. En este sentido, las personas en el rango de edad de 14 a 18 años se encuentran estudiando principalmente el nivel básico (73.4%), mientras que para los otros rangos de edad predomina el nivel superior universitario (62%, 86.4% y 80.2%).

Tal caracterización de la oferta de trabajo podría indicar una subutilización de la fuerza de trabajo, pues a pesar de tener o estar en proceso de tener un alto grado de formación, no cuenta con los espacios adecuados para insertarse

laboralmente. Por el contrario, también puede mostrar que muchas personas, a pesar de estar trabajando, no pierden el vínculo con la educación formal. Para el segmento de 14 a 18 años, predomina la educación básica, en congruencia con la etapa de desarrollo en que estas personas se encuentran.

Hay que tener en cuenta que la situación de empleo, en tanto que representa una situación de desgaste físico e intelectual, muchas veces no permite que los procesos educativos logren una efectividad plena. La situación en la que se encuentran muchos adolescentes y jóvenes, que estudian mientras trabajan, aunque coadyuva a garantizar la educación, puede no ser la más ventajosa frente a sus pares que solamente estudian, ello debido a que los primeros no cuentan con la misma disponibilidad de tiempo para realizar sus tareas, reforzar los contenidos de clase fuera de la escuela, entre otras actividades, lo cual, en un futuro, puede obstaculizar la adquisición de capacidades necesarias para ejercer algunos tipos de empleos.

GRÁFICO 4
NIVEL DE ESCOLARIDAD QUE CURSA O ESTUDIA ACTUALMENTE LA POBLACIÓN OCUPADA, EL SALVADOR 2010



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

Otro hecho que puede ser destacado es que de la población ocupada sólo el 1.6% cuenta con una formación a nivel superior no universitario. Dada la ausencia de información sobre los requerimientos de la demanda de trabajo, no es posible determinar si esta escasa participación de la fuerza de trabajo calificada se debe a que ésta no es solicitada por el mercado laboral o encuentra

limitantes estructurales como toda la fuerza de trabajo, a pesar de contar con mayores niveles de formación.

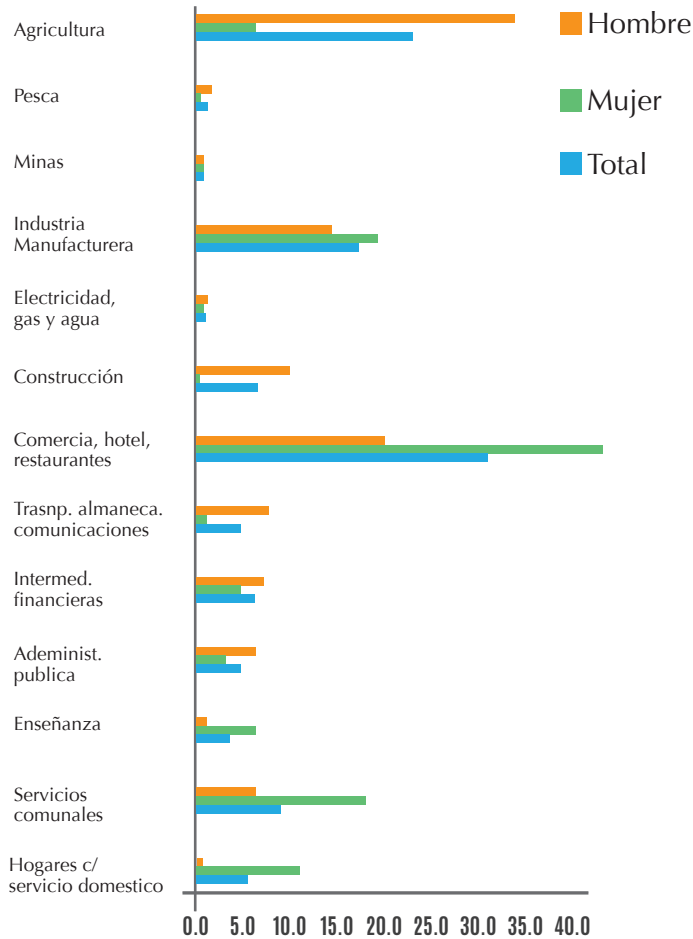
3.3 Principales sectores de ocupación

El sector o rama en que se ocupa la fuerza de trabajo determina en gran medida las condiciones en las que ésta se emplea. Por ejemplo, los niveles salariales divergen entre las zonas urbanas (donde predominan las actividades ligadas a la industria y al comercio) y las zonas rurales (donde prima las actividades propias de la agricultura); las condiciones de seguridad son claramente diferentes entre sectores como el de construcción y entidades financieras, entre otros.

De esta forma, según la EHPM 2010 los principales sectores de ocupación de la fuerza de trabajo son: comercio, restaurantes y hoteles (28.8%), agricultura (20.8%) y la industria manufacturera (15.4%). Si bien los resultados son diferenciados para hombres y mujeres, hay una predominancia de estos tres sectores en términos totales.

La segmentación por género permite ver que algunos sectores y ramas de ocupación están sexualizados, en el sentido de que sectores como la agricultura y la construcción poseen una mayor proporción de empleados hombres mientras que en sectores como el comercio y la maquila, la mayoría son mujeres. La maquila, tradicionalmente, ha sido un sector que demanda fuerza de trabajo principalmente femenina, lo que podría verse como un sector estratégico para fomentar la empleabilidad de mujeres, sobre todo jóvenes. No obstante, es en estos lugares de trabajo donde se da una vulneración sistemática de los derechos laborales. La mayoría de casos reportados por autoridades oficiales y organismos de la sociedad civil están relacionados con el atropello de la dignidad de las mujeres en este tipo de industrias.

GRÁFICO 5
PRINCIPALES SECTORES DE OCUPACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN SEXO,
EL SALVADOR 2010



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

En la composición según grupos de edad, es posible observar que para las personas entre 14 y 18 años, el principal sector de ocupación es la agricultura. Este sector concentra el 45.7% de la población trabajadora entre esas edades; lo que da una idea de lo generalizado que se encuentra el trabajo de menores de edad en el sector agropecuario, principalmente en las áreas rurales.

Para las personas entre 19 y 29 años, el principal sector de ocupación es el comercio. Si bien este se da más en las áreas urbanas y, además, puede representar condiciones de trabajo distintas a las faenas que se realizan en el sector agrícola,

no es menos cierto que en el sector de comercio, restaurantes y hoteles, existen igualmente condiciones de vulneración de los derechos laborales y representa un sector que dificulta el proceso de crecimiento económico.

Es importante mencionar que el sector público apenas emplea al 4.1% de la población ocupada; en este sentido, el rol que puede jugar el aparato estatal como fuente de empleo es aún incipiente. La utilización de la fuerza de trabajo a través de las instituciones públicas podría fomentar el aumento de la demanda agregada y fortalecer la capacidad productiva del país; de igual forma, en el espacio público podrían darse las oportunidades laborales a aquellos sectores tradicionalmente excluidos, como lo son los segmentos de la juventud.

TABLA 2
PRINCIPALES SECTORES DE OCUPACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN GRUPO DE EDAD

Sectores de actividad económica	14-18 años	19-24 años	25-29 años	30 años o más	Total
Agricultura	45.7	22.4	15.7	18.8	20.8
Pesca	1.1	0.9	0.6	0.6	0.7
Minas	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Industria Manufacturera	10.7	18.1	18.2	14.7	15.4
Electricidad, gas y agua	0.1	0.3	0.5	0.5	0.5
Construcción	3.9	5.3	5.0	5.5	5.3
Comercio, hotel, restaurantes	27.1	29.5	29.5	28.7	28.8
Transp., almacena. comunicaciones	2.3	3.9	5.2	4.4	4.3
Intermediación financiera	0.5	4.7	6.9	5.2	5.0
Administración pública	0.3	2.8	4.3	4.8	4.1
Enseñanza	0.2	1.5	2.4	3.9	3.1
Servicios comunales	3.1	6.0	8.0	8.6	7.8
Hogares con servicio doméstico	4.9	4.5	3.4	4.1	4.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

A esta caracterización del empleo de la fuerza de trabajo por sectores de ocupación, hay que agregar que sectores como el comercio se han visto privilegiados por las condiciones de mercado en los últimos años. Ello, sin embargo, no ha sido un fenómeno positivo; por el contrario, la desregulación de estos sectores ha impactado en el aumento de las violaciones a los derechos laborales y en la precarización del aparato productivo; la desregulación del

sector financiero, por ejemplo, ha obstaculizado el acceso de los hogares a créditos productivos, mientras que ha potenciado los créditos para el consumo tendiendo a crear espirales de deuda privada que desestimulan la demanda en el largo plazo.

3.4 Salarios y canastas básicas

La Tabla 2 muestra el nivel de salarios promedio alcanzado por la población ocupada mayor de 14 años. Como es posible observar, los menores niveles salariales se presentan para los tramos de edad entre 14 y 24 años, para los cuales los salarios se encuentran por debajo del nivel de salarios mínimos vigentes para el caso de industria y comercio y servicios¹².

Los bajos salarios condicionan así mismo la oferta de fuerza de trabajo, pues existe una relación directa entre el nivel salarial y el contingente de personas que buscan activamente un empleo. Como señalan Sachs y Larraín: “un mayor salario real encarece el tiempo de ocio en el sentido de que cada hora de ocio significa renunciar a un monto mayor de consumo cuando el salario real aumenta”¹³. En este sentido, el aumento del salario real aumentaría el número de personas que buscan emplearse.

Dada la situación de bajos salarios en la economía salvadoreña, podría suponerse que a pesar de la disponibilidad física de la fuerza de trabajo, ésta no tendría los incentivos económicos suficientes para buscar un empleo, al menos en el mercado laboral formal. No obstante, las condiciones sociales y macroeconómicas del país determinan que las y los trabajadores se empleen incluso con salarios por debajo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA); la cual representa un conjunto de bienes alimenticios de consumo básico de la población.

En efecto, existen altos contingentes de fuerza de trabajo que no logra insertarse en empleos dignos y que por ello se emplea en el sector informal o migra a otros países en busca de oportunidades laborales. En El Salvador, la población salvadoreña en los Estados Unidos, por ejemplo, ha sido estimada en aproximadamente 1, 449,051 según información del PNUD¹⁴ (lo cual representa cerca del 20% de la población total).

12 Para 2010, según información de DIGESTYC los salarios mínimos para la industria manufacturera y el sector de comercio y servicios eran, respectivamente, de US\$203.1 y US\$207.6. Cabe recordar la distribución presentada en el acápite anterior, en la que se muestra que los principales segmentos de ocupación de la población joven son: comercio y servicios (29%), agricultura (24.7%) e industria manufacturera (16.6%).

13 Sachs y Larraín. Óp. cit. Pág. Pág. 66.

14 PNUD. *Informe de Desarrollo Humano*. PNUD. 2005.

TABLA 3
SALARIOS PROMEDIO POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD, EL SALVADOR 2010
(EN DÓLARES)

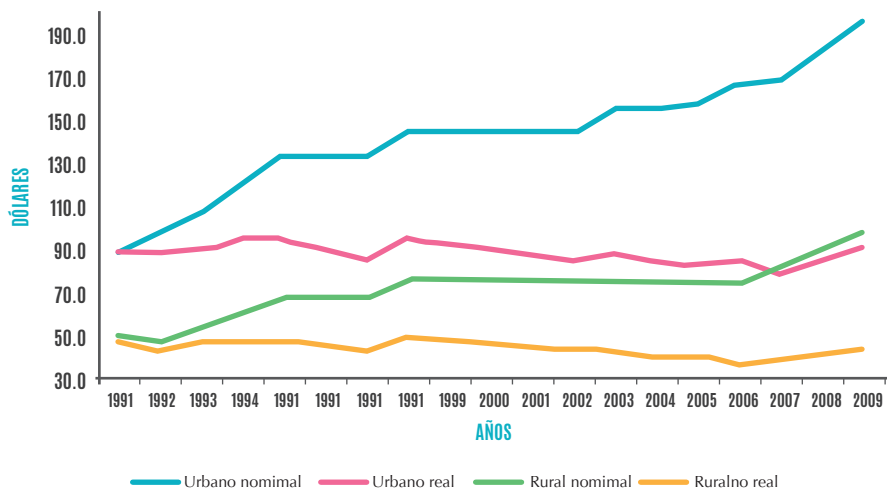
Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
14 – 18 años	115.8	100.2	111.3
19 – 24 años	196.1	185.6	192.2
25 – 29 años	244.2	241.8	243.2
30 ó más años	276.8	256.8	268.0
Total	252.1	241.8	247.8

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

A esta situación se adiciona la tendencia del poder adquisitivo de los salarios. Como ha sido señalado por varios estudios, los salarios han tendido a decrecer en términos reales, siendo lo determinante el aumento inercial de los precios de los productos básicos. Este fenómeno hace que el valor del salario establecido legalmente, tenga una capacidad de compra menor a medida que transcurre el tiempo y los precios aumentan. A su vez, esto dificulta el acceso de los núcleos familiares a alimentos, medicinas, educación, servicios básicos, entre otros.

Las políticas públicas podrían incidir a partir de la indexación de los salarios a los índices de precios al consumo. Esto significa que los niveles salariales se ajustarían al aumento de los precios cada cierto tiempo, para evitar que los salarios nominales pierdan su poder adquisitivo. En El Salvador, la ausencia de una política laboral proactiva, que busque proteger a las y los trabajadores, ha determinado en las últimas décadas que los salarios reales sean cada vez más precarios. Como se observa en el Gráfico 6, existe una brecha creciente entre los salarios nominales y los salarios reales, evidencia de la precarización de las condiciones de vida de las familias.

GRÁFICO 6
TENDENCIA DE SALARIOS MÍNIMOS URBANOS Y RURALES, NOMINALES Y REALES;
EL SALVADOR 1991 – 2009



Fuente: Elaboración propia con información de MITRAB y DIGESTYC.

El nivel y tendencia de la remuneración salarial influye en el sostenimiento de la vida de las y los trabajadores. En ese sentido, los salarios determinan la productividad de la fuerza de trabajo, al condicionar el acceso que ésta tiene a bienes fundamentales para su mantenimiento y reproducción. En el caso de adolescentes trabajadores, la remuneración de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, es decir, al remunerarla de forma diferencial con respecto a la fuerza de trabajo adulta, socava la dignidad misma de este grupo poblacional.

Así mismo, considerando que muchos de estos adolescentes y jóvenes se emplean como estrategia de sobrevivencia propia o del grupo familiar, resulta lesivo para la garantía de sus derechos el hecho de que a la situación de empobrecimiento se añadan dificultades en los accesos a educación, salud y recreación.

En última instancia, esta situación contraviene las disposiciones sobre derechos de la niñez en el marco de la LEPINA. El artículo 20 de esta ley sostiene que “todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho de gozar de un nivel de vida adecuado en condiciones de dignidad y goce de sus derechos”, Lo cual engloba el acceso a alimentación nutritiva y balanceada, vivienda digna, vestuario adecuado y recreación y sano esparcimiento.

Si bien el aumento de ingresos no se traduce automáticamente en la garantía del derecho a un nivel de vida digno, el ingreso en tanto capacidad de compra de bienes que sólo son proveídos por el mercado resulta un eslabón fundamental para el sostenimiento vital de las personas en condiciones de dignidad.

3.5 Condiciones laborales

El artículo 57 de la LEPINA establece que las y los adolescentes “tienen derecho a ser protegidos ante toda práctica laboral que, dentro del sector formal e informal de la economía, ponga en riesgo el ejercicio de sus derechos”. En este sentido, se abordarán en el presente apartado tres elementos sobre las condiciones laborales, cuya responsabilidad recae sobre el empleador y sobre el Estado como ente regulador.

En la Tabla 4 se recogen indicadores sobre las condiciones laborales que pueden representar riesgos para las y los trabajadores. La Tabla 4 muestra que de las y los adolescentes que trabajan, una gran proporción lo hace en ambientes con polvo (46.5%), con temperatura o humedad extrema (31.8%), con herramientas peligrosas (26.9%) o llevando cargas pesadas (22.2%). Estas condiciones representan un riesgo para la integridad física de las personas, sobre todo de las y los adolescentes trabajadores; por ejemplo, la carga de objetos pesados puede dificultar el proceso de crecimiento óseo en la pubertad, así como el trabajo en ambiente con polvo puede causar problemas respiratorios.

A pesar de que estas actividades han sido ya reconocidas como trabajo peligroso, estando por ello restringidas para personas menores de 18 años¹⁵, en la práctica es clara la alta tendencia a que adolescentes y jóvenes se vean sometidos a este tipo de condiciones laborales para acceder a niveles mínimos de ingresos.

15 Ver: MTPS. Acuerdo Ministerial No 241: Listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes. MTPS. 2011.

TABLA 4
POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CONDICIONES DE TRABAJO POR GRUPOS DE EDAD,
EL SALVADOR 2010 (PORCENTAJES)

Trabaja:	14 – 18 años	19 – 24 años	25 – 29 años	30 ó más años	Total
En ambiente con polvo	46.5	39.6	35.8	36.7	37.7
En ambiente con humo	12.7	13.5	13.1	13.5	13.4
En ambiente con gases	3.9	5.0	6.1	5.4	5.3
En ambiente bullicioso	10.7	15.2	15.9	14.2	14.3
Con temperatura o humedad extrema	31.8	23.9	23.3	23.1	23.9
Con herramientas peligrosas	26.9	21.6	20.0	18.9	20.0
Bajo tierra	0.4	0.6	0.4	0.6	0.6
En alturas	1.0	1.6	1.6	1.5	1.5
Con luz insuficiente	0.4	0.4	0.8	0.4	0.5
Con químicos	11.8	8.8	7.7	7.1	7.7
Llevando cargas pesadas	22.2	16.7	16.0	13.8	15.1

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

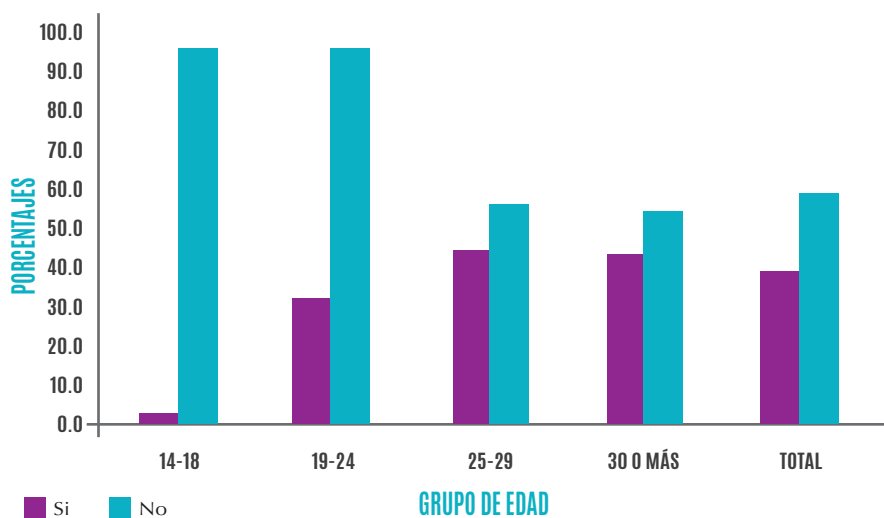
El Gráfico 7 muestra la proporción de trabajadores y trabajadoras que han firmado o no un contrato en su lugar de trabajo. Los datos desagregados por rangos de edad muestran que a medida que aumenta la edad disminuye la proporción de trabajadores y trabajadoras que no ha firmado un contrato. En efecto, de los adolescentes que conforman el grupo de 14 a 18 años, apenas el 2.9% ha firmado contrato; por el contrario, el 97.1% se mantiene trabajando sin ninguna relación contractual que le sirva de respaldo.

Un dato que llama la atención es el hecho de que a pesar de que el porcentaje se reduce para los demás tramos etarios, existe igualmente una alta tasa de inseguridad al menos en el plano formal de la contratación. Para el total de la población, aproximadamente el 60% no ha firmado contrato.

El artículo 58 de la LEPINA sostiene que las y los adolescentes trabajadores tienen derecho a “celebrar actos, contratos y convenios, sean individuales o colectivos”. Además, el contrato de trabajo representa una garantía para el respeto de los derechos laborales, sobre todo en términos de prestaciones y estabilidad laboral, dado que las fluctuaciones de los mercados de bienes y de

trabajo pueden volver sensible en el muy corto plazo la demanda de trabajo de las empresas, reduciéndola o precarizándola.

GRÁFICO 7
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN FIRMA DE CONTRATO, EL SALVADOR 2010



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

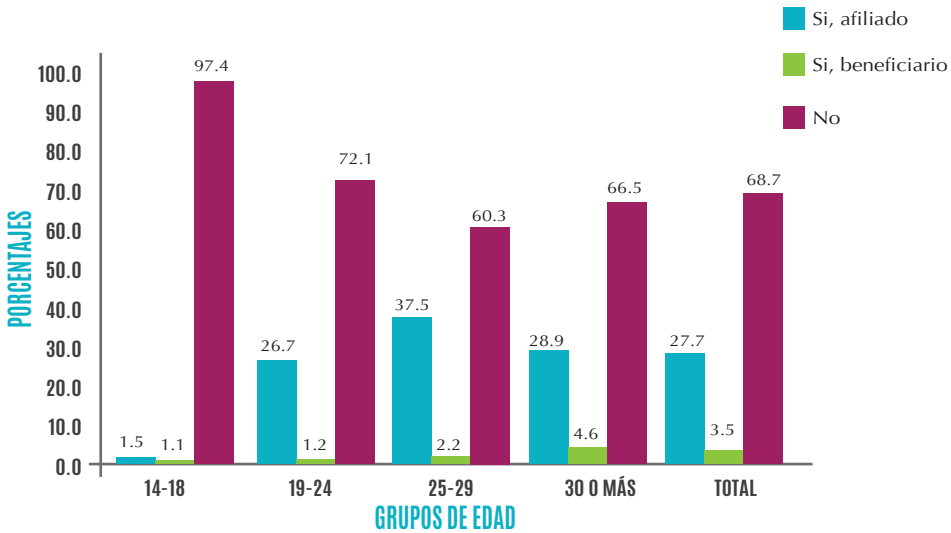
Con respecto a la cobertura del sistema de seguridad social, según los datos de la EHPM 2010, solamente el 31.2% de la población trabajadora se encuentra asegurada socialmente. De estos, el 27.7% corresponde a afiliados y el 3.5% a beneficiarios. Por el contrario, una proporción del 68.7% carece de seguridad social. Al igual que en la problemática del contrato de trabajo, la situación es más crítica para las y los adolescentes trabajadores; de este grupo, el 97.4% no está cubierto por el sistema de seguridad social.

El artículo 63 de la LEPINA establece que para las personas adolescentes trabajadoras “gozarán de todos los beneficios, prestaciones económicas y servicios de salud en las mismas condiciones previstas para los mayores de dieciocho años”. No obstante, el mercado por sí mismo es incapaz para dar respuesta a este derecho, mostrando claramente que la desprotección laboral del o la trabajadora es una práctica común y sistemática de los empleadores.

Así mismo, es notoria la poca importancia que en el mercado de trabajo puede llegar a tener la legislación en materia de derechos humanos. En el caso específico de las personas adolescentes trabajadoras, la ausencia de regulación

contractual y el inaccessos a seguridad social representa una forma de subordinar y sobreexplotar a la fuerza de trabajo, ello debido a que representa una virtual enajenación y vulneración de los derechos de las y los adolescentes en tanto personas trabajadoras.

GRÁFICO 8
POBLACIÓN OCUPADA CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL POR TRAMOS DE EDAD, EL SALVADOR 2010



Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

A manera de conclusión de esta primera parte, es importante resaltar que el empleo y las condiciones en que se emplea la fuerza de trabajo, en el escenario actual, no garantizan el goce pleno de los derechos de los y las adolescentes y jóvenes. Además de ello, en muchos casos hay graves violaciones de los derechos humanos en los mismos centros de trabajo; práctica que en ciertos casos se ha vuelto sistemática y representa un mecanismo de aumento de la ganancia a partir de la explotación de la fuerza de trabajo.

La caracterización del mercado laboral permite ver lo generalizado de la funcionalidad de la fuerza de trabajo como mercancía: un producto que es comprado por el menor precio posible, sujeto a la utilización más intensiva posible, y sin respeto por la corporeidad en que precisamente se objetiva, esto es, por las mujeres y hombres concretos que concurren al mercado de trabajo. En este sentido, no hay diferencia entre hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes; sin embargo, la discrepancia aparece en tanto que estos últimos son particularmente explotados y vulnerados en sus entornos

de trabajo; los indicadores presentados muestran que las y los adolescentes y jóvenes se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad laboral en comparación con las personas adultas.

Así mismo, las políticas públicas que se han aplicado en las últimas décadas en El Salvador, han precarizado la situación del mercado de trabajo. Ello por varios motivos. En primer lugar, la ausencia de una política laboral explícita ha dejado a la clase trabajadora en una situación de virtual desamparo frente a los condicionamientos del mercado; la rigidez del salario mínimo nominal, por ejemplo, ha empobrecido a las y los trabajadores debido a la caída del salario real (producto del aumento sistemático de los precios).

En segundo lugar, otras políticas macroeconómicas como la política comercial o monetario-financiera, han obstaculizado el proceso de autonomía económica de la clase trabajadora. En el primero de los casos, la liberalización de las inversiones y del comercio exterior ha enfrentado a los productores locales a importaciones cada vez más baratas y/o más diversificadas, lo cual en un contexto de baja competitividad, ha llevado a la ruina de estos productores. En el segundo de los casos, la ausencia de una banca de desarrollo y la desregulación del sector financiero privado, ha sesgado la asignación de créditos hacia ramas del sector terciario, lo cual, como ya se dijo, dificulta la absorción de fuerza de trabajo.

En este sentido, la garantía de los derechos humanos, sobre todo para el caso de las y los adolescentes y jóvenes trabajadores, pasa por una coordinación macroeconómica y sectorial, así como el compromiso del aparato estatal en su conjunto en la supervisión de las condiciones laborales. El cumplimiento de los derechos implica que la inserción laboral no vulnere derechos fundamentales para la vida de las y los adolescentes, y que, como proceso de socialización, coadyuve a la realización del ser humano.

Esto significa la deconstrucción del paradigma actual del trabajo como proceso inmanentemente opresor y enajenante. Martín-Baró subraya que: “al ingresar en el mundo del trabajo, la persona entra en el juego dialéctico de su realización o enajenación, de su expresión y desarrollo personal a través de su quehacer, o de su alienación instrumental como eslabón productivo al interior de un sistema despersonalizante”. El primer paso en este proceso es la construcción de un sistema alternativo de trabajo, en base a un enfoque de derechos, como piso mínimo de operación, y que dé cabida a una nueva lógica económica y política.

Hacia una estrategia de inserción laboral juvenil: la autonomía económica solidaria

Del diagnóstico presentado en el apartado anterior es posible extraer la conclusión general de que la inserción laboral de las y los adolescentes y jóvenes, en concordancia con el goce pleno de sus derechos, no puede ser un proceso que se logre en el plano del mercado de trabajo de la esfera capitalista de la sociedad.

Esto se debe, básicamente, a dos motivos: a) el mercado capitalista, sobre todo en su fase neoliberal, funda su operación sobre la desvalorización económica y social de la fuerza de trabajo; en el plano concreto, esto se traduce en la vulneración sistémica y sistemática de los derechos de la clase trabajadora; y, b) la inserción laboral no puede reducirse a cumplir con una jornada de trabajo y recibir una remuneración; la inserción laboral, debe ser un proceso en el que se desarrollen al máximo las capacidades técnicas y humanas de las personas, no sólo con una finalidad económica sino de cara a la realización del ser humano y, por tanto, como un proceso de autonomía.

Muchos de los enfoques actuales sobre autonomía y/o empoderamiento económicos, parten del concepto de emprendedurismo como pivote de articulación práctica de dos elementos: la capacidad productiva del trabajo (factor objetivo) y la disposición a trabajar en un entorno de creciente competitividad (factor subjetivo). En el enfoque tradicional, el emprendedurismo así definido se asimila al concepto de emprendedurismo capitalista y, con él, a la maximización de las ganancias como finalidad última y única de la empresa.

Pero así visto, el emprendedurismo reproduce la contradicción entre la autonomía económica y el goce de los derechos; la autonomía se ve reducida así al acrecentamiento de la riqueza, lo que en definitiva enajena y cosifica a

los seres humanos concretos que participan en los procesos de producción, distribución y consumo.

En este sentido, se ha construido una propuesta de inserción laboral considerando las premisas de la economía solidaria como ejes transversales de la misma; de este modo se hace patente la búsqueda de un paradigma diferente sobre la función del trabajo en la vida humana. La economía solidaria se define como “una búsqueda teórica y práctica de una forma alternativa de hacer economía, basada en el trabajo, la organización y la solidaridad”. Como tal, no busca la maximización de las ganancias, sino la satisfacción de las necesidades y los derechos de las personas; por tal motivo, es decir, por ser un enfoque multidimensional, se vuelve más conveniente hablar de “autonomía económica solidaria”, más que de inserción laboral.

De tal forma, se han identificado las premisas, etapas y estrategias que podrían fundamentar en el corto-mediano plazo, una estrategia económica y social que sirva para que adolescentes y jóvenes que trabajan, lo hagan en el marco de un proceso continuo de liberación material y cultural. Tales elementos se exponen a continuación.

4.1 Premisas

En el proceso de construcción de la propuesta de “autonomía económica solidaria”. Se identifican ciertas premisas como bases morales y teóricas de la propuesta. Estas se exponen sumariamente más adelante.

De forma esquemática, puede decirse que la estrategia de autonomía económica solidaria se compone de dos grandes elementos, estrechamente vinculados entre sí: la “base económica”, representada por los proyectos productivos y la relación que puede crearse entre ellos; y la estructura de valores, representada por las premisas que sustentan el proceso.

Ambos elementos influyen sobre sí recíprocamente. En esta estrategia no es posible deslindar lo económico de su sustento ideológico-filosófico. Por la misma relación de retroalimentación recíproca, los proyectos productivos (base económica) se convierten en la realización objetiva de las premisas (estructura filosófica); por su parte, las premisas encuentran su concreción en la práctica colectiva de los sujetos que realizan los proyectos productivos.

Como ninguno de los elementos es visto como una realidad estática, la realización de uno conlleva necesariamente la realización del otro en términos objetivos (por ejemplo, montar un proceso de producción agrícola) como subjetivos (sentido de identidad en el trabajo realizado en colectivo).

ILUSTRACIÓN 2
VINCULACIÓN ENTRE BASE ECONÓMICA Y SUPERESTRUCTURA EN LA AUTONOMÍA
ECONÓMICA SOLIDARIA



Elaboración propia.

En este sentido, la realización del trabajo se convierte en una realización del sujeto que lo ejecuta; igualmente, dado su vínculo con su entorno social mediato e inmediato, el sujeto actuante se identifica con su medio, como partícipe del bien colectivo. Este proceso supone por tanto el reconocimiento del sujeto individual como un sujeto no excluido de su medio, permitiéndole su inserción laboral y económica, social y política, en los diferentes grupos de socialización de su entorno. Las premisas para que esto ocurra deben comprometer nuevos valores, distintos al proceso de inserción laboral tradicional, tal como se describe a continuación.

i) Reconocimiento de la persona como sujeto

La persona humana representa la finalidad de la actividad económica. Esta premisa dimensiona a las actividades productivas en función de las necesidades y derechos humanos. Por ello, la persona humana debe ser reconocida como sujeto de derechos, como sujeto histórico, concreto, es decir, no como un

ser abstracto cuya vida puede ser reproducible a través de una remuneración monetaria, sino como un ser con capacidades y destrezas técnicas y culturales y que, por tanto, merece respeto.

De esta forma, se reconoce la dignidad del sujeto concreto, el cual no puede ser desvinculado de sus condiciones históricas y del entorno político en el que vive y se desenvuelve. Este reconocimiento también permite que los proyectos productivos desarrollados por adolescentes y jóvenes, sean reconocidos en su especificidad, como procesos identitarios y emancipadores.

Para las y los adolescentes y jóvenes, esta consideración significa también resaltar las históricas condiciones de exclusión a las que se han visto sometidas debido a la concepción adultocéntrica de la cultura occidental. De este modo, las medidas positivas que buscan equiparar la autonomía deben tener en cuenta el “desempoderamiento” cultural como punto de partida para el trabajo con adolescentes y jóvenes, más como hipótesis de trabajo que como eje de interacción, y por tanto como probable obstáculo a superar o minimizar en la matriz de riesgos.

En sus vínculos externos, esta visión permite que los proyectos productivos sean trazados con una visión social, no alejados de la problemática concreta de la comunidad o espacio de socialización de las y los adolescentes y jóvenes. Al reconocerse como sujetos, estos reconocen el sujeto en el otro/otra, y entra en juego la posibilidad de ser si y sólo si el otro y la otra igualmente son y se liberan en el plano material y cultural.

ii) Equidad e igualdad de género

La situación de género no puede ser obviada en la construcción de proyectos productivos que tiendan a fomentar la autonomía de adolescentes y jóvenes. Como es sabido, las mujeres jóvenes tienen mayor riesgo de ser víctimas de alguna vulneración de sus derechos, son discriminadas en todos los niveles de la vida social y no se reconocen como sujetos de derechos.

De este modo, muchos de los proyectos productivos liderados por mujeres, al verse sometidos a un sistema de mercado que privilegia a los hombres en aspectos como el acceso a crédito, se ven doblemente obstaculizados en su gestación y operación. De esta situación nace la importancia de crear programas particulares que tengan en cuenta las relaciones sociales de género en la gestión de proyectos productivos.

Así mismo, tradicionalmente el asistencialismo en materia de empoderamiento económico ha tendido a reproducir los estereotipos y roles de género. La capacitación en actividades tradicionalmente asignadas a uno de los géneros,

recrea en hombres y mujeres el sentido de diferenciación genérica; la deconstrucción de los estereotipos y roles de género deben ser erradicados de cara al principio de la solidaridad, pues la discriminación es en esencia contradictoria con la solidaridad, que implica horizontalidad e igualdad entre hombres y mujeres, independientemente de su edad.

iii) Sustentabilidad ambiental

Como se desarrolló en la premisa A, se reconoce al sujeto como finalidad de la actividad económica. En este reconocimiento se encuentra implícita la importancia de que los procesos productivos y de consumo se realicen en concordancia con las posibilidades del medio ambiente en su calidad de fuente de recursos y lugar de depósito de los residuos.

En los procesos económicos, el punto de partida no es la transformación de materias primas en bienes finales, sino la extracción de las materias primas de la riqueza natural del medio ambiente. Así mismo, el final del proceso no es el consumo, sino la disposición de residuos. Ambos procesos afectan al medio ambiente, tanto en la capacidad de regeneración como en la de absorción que tienen los ecosistemas; por eso, la actividad económica encuentra en esas capacidades ambientales su limitante objetiva de largo plazo.

La sustentabilidad debe entenderse como la ejecución de procesos de producción que no entrañen daño al medio ambiente. Se contrasta, en este sentido, con la visión de “reparación del medio ambiente”, por el cuidado del mismo a partir de la ejecución de procesos que en cualquiera de sus componentes asuma al medio ambiente como el espacio de realización de la vida humana.

iv) Participación

En relación con las demás premisas, la participación en todos los ciclos de la proyección productiva es un componente fundamental. La participación se refiere a que cada sujeto es tomado en cuenta en la construcción, administración y evaluación del proyecto; en todos estos eslabones cada opinión es tomada en cuenta y discutida por el colectivo, el cual llega a un acuerdo sobre una problemática determinada.

La participación no se reduce a votación o elección sobre alternativas prefijadas, sino a incidir en el proceso a través de las propias capacidades, habilidades, opiniones, reflexiones y vivencias de cada sujeto actuante. Ello implica que cada persona hace suyo el proyecto y se reconoce como sujeto en el proceso de ejecución, afirmándose frente a y con los otros a partir no sólo de la realización de un trabajo sino de un aporte ideológico-filosófico al proyecto.

En el caso de que los vínculos de asociatividad deriven en la organización económica y/o social de los diferentes proyectos, y ello exija la creación de instancias de representación, ello no debe perder de vista que a la base de esas instancias debe estar el proceso de participación directa de las personas involucradas.

v) Solidaridad y bien común

La solidaridad se entiende como la comunión de intereses particulares en el interés colectivo del bien común. La solidaridad como modo de vida implica que las mujeres y hombres concretos se reconocen como sujetos con los mismos derechos, y que por ello, no puede haber realización individual y éxito personal, sin que los y las demás también se realicen.

El bien común no significa enriquecimiento o atesoramiento de los excedentes que se generen en el proyecto productivo, sino que está referido a la satisfacción de las necesidades particulares y sociales, y a la garantía de los derechos de cada persona o colectivo.

vi) Derechos humanos

Los derechos humanos deben ser considerados como eje transversal de la autonomía económica solidaria. Ello se debe a que prefiguran el marco jurídico que engloba los requerimientos de los sujetos concretos y cuya garantía puede ser exigible al Estado; los derechos humanos tienen a la base la dignidad de la persona humana, la cual se asume como inherente.

En el caso de las y los adolescentes, por ser asumidos como prioridad absoluta de la gestión del Estado, el empoderamiento en materia de sus derechos específicos es componente que garantiza la participación y contraloría social, lo cual refuerza la vinculación entre la sociedad y la institucionalidad estatal.

vii) Importancia de la educación

La educación en este contexto se entiende en sentido amplio, como todo proceso formativo de las capacidades y habilidades técnicas y sociales de las personas. Engloba, por tanto, la educación formal y la no formal, la formación técnica, ética, teórica y política, entendiendo que la realización del sujeto pasa por la posibilidad de poder incidir en la transformación de su realidad.

A pesar de los procesos formativos en el marco del proceso de autonomía, las y los adolescentes actuantes no deberían desvincularse de la educación formal, puesto que éste es también un mecanismo que puede abrirles nuevos espacios de formación en el futuro.

No obstante, en los procesos formativos internos al proceso de autonomía, serán prioritarios aquellos elementos que ajenos a los programas de la currícula de educación formal. En este sentido, se elaborarán planes de formación en economía solidaria, incidencia política, sustentabilidad ambiental, equidad e igualdad de género, entre otros.

4.2 Etapas

En este apartado se explican las etapas de la propuesta de autonomía económica solidaria. Para tal efecto, se han definido cinco etapas sustantivas de este proceso, lo cual no agota la problemática concreta a la que puede enfrentarse su aplicación. Este proceso no agota, tampoco, la incorporación de otros componentes que puedan coadyuvar a garantizar de mejor manera los derechos humanos de adolescentes y jóvenes en el marco de la legislación nacional e internacional que compete, tampoco excluye la aplicación de acciones positivas para grupos que se encuentran en particulares situaciones de vulnerabilidad. Las cinco etapas básicas de la autonomía económica solidaria se describen a continuación y se resumen en la Ilustración 2.

i) Sensibilización en proyección social

Esta etapa representa el inicio del proceso de autonomía. Se pretende que para que haya una verdadera autonomía económica debe existir un proceso previo de deconstrucción de los valores individualistas de la sociedad capitalista moderna. Ello se explica en que la lógica de la autonomía solidaria no se basa en valores como la competencia, individualidad, maximización de la ganancia, aprovechamiento de los recursos naturales, entre otros; por el contrario, la lógica supone un sentido de identidad que identifica al sujeto como miembro fundamental de la colectividad, y al colectivo como finalidad moral del sujeto.

En este sentido, la deconstrucción de valores debe mantener en paralelo un proceso de formación de nuevas identidades, respetando la diversidad propia de la adolescencia y juventud. Se trata de identificar al sujeto actuante en una sociedad de por sí excluyente, que precisamente le ha excluido como fuerza de trabajo y de construir en él un sentido de identidad colectiva que le sirva como fundamento para trabajar para sí y para su comunidad.

De esta etapa se espera la formulación –a partir de la creatividad, inquietudes y aspiraciones de los sujetos destinatarios-, de proyectos productivos que les permita vincularse social y económicamente con su entorno social inmediato. La proyección social se entiende en dos sentidos: a) que el proyecto productivo pueda representar un beneficio social neto para su comunidad; b) que el proyecto productivo pueda ser viable económicamente dadas las características propias del entorno.

ii) Formación técnico-vocacional

Después de la definición de los proyectos productivos, se entra en una etapa de formación técnica en la que se desarrollan las habilidades y capacidades de cada persona o grupo de personas, de modo que cuenten con los elementos necesarios para echar a andar sus proyectos. Por ejemplo, aquí entra la formación en diferentes técnicas productivas en procesos de agricultura, manufactura liviana, prestación de servicios, elaboración de diferentes clases de productos, entre otros.

Cabe mencionar que este proceso no agota la formación en valores de solidaridad y bien común, pues muchas de las técnicas que tradicionalmente se reproducen en la academia, resultan inoperantes al momento de su aplicación en proyectos productivos solidarios. Tal es el caso de la administración de los recursos humanos, el manejo de los recursos financieros, la forma de reinversión de los excedentes, entre otros.

iii) Incubación y ejecución del proyecto productivo

Después de la etapa de formación técnico-vocacional y teniendo a la base la sensibilización en proyección social, se pasa a la incubación y ejecución del proyecto productivo. La incubación se refiere a un proceso de corto plazo en los que el proyecto demuestra su factibilidad económica y social, aun con un acompañamiento sustancial de instituciones que puedan facilitar el proceso. En este mismo momento se profundiza la formación técnico-vocacional, identificando los posibles vacíos que puedan haber quedado rezagados de la etapa anterior.

Por otro lado, se comienza la vinculación con otros esfuerzos similares que permitan establecer canales de información, aprovisionamiento, comercialización y/o consumo de los productos creados en el proyecto. Esta vinculación, que se reforzará más adelante, es uno de los puntos fuertes de la estrategia, pues permite que los productores individuales adquieran un soporte material de organización económica, que haga más eficiente el acceso a recursos y la realización de sus productos en el mercado.

La ejecución, si bien puede identificarse que inicia en el momento mismo de la incubación, es, principalmente, la administración del proyecto por los sujetos actuantes concretos, los cuales se reconocen en el producto de su trabajo. La ejecución debe entenderse también como el momento en que el proyecto lleva a la práctica concreta la mayor parte de sus aspiraciones, al menos en el sentido de su funcionalidad aunque no necesariamente en cuanto a la generación de excedentes.

iv) Creación de vínculos de asociatividad

Esta etapa está destinada a la creación de vínculos de asociatividad entre productores individuales o entre diferentes proyectos que puedan estar vinculados por sus requerimientos de productos o insumos. La finalidad de este proceso es crear redes que faciliten la factibilidad económica y social de cada uno de los proyectos.

En un primer momento, la asociatividad puede crearse en el marco de las localidades o microrregiones, aunque no se descartan los posibles vínculos en espacios geográficos más retirados. La creación de vínculos de asociatividad permite reducir los costos de comercialización, información, aprovisionamiento, entre otros, los cuales, asumidos por más de un productor o productora, reducen el coste individual y hace más competitivos los productos elaborados.

Si bien estos vínculos pueden tener una finalidad económica en el corto plazo (reducción de costos), no significa que puedan ser aprovechados para crear espacios de socialización entre sujetos que trabajan en la misma lógica de economía solidaria. Tal socialización puede realizarse mediante diferentes medios: compartición de conocimientos sobre procesos productivos (entre productores y productoras de las mismas ramas), actividades culturales, espacios de formación y discusión, entre otros.

v) Seguimiento del proyecto

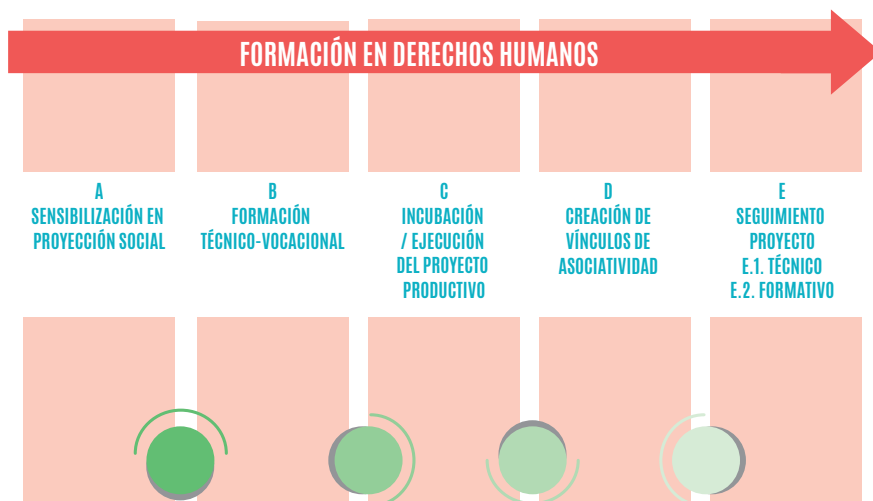
El seguimiento del proyecto es la etapa en que el proyecto se encuentra en plena ejecución y requiere de monitoreo y evaluación (seguimiento técnico) y de la adecuación, si es necesario, de la forma en que las premisas se concretan en el proyecto (seguimiento formativo).

Si bien resulta importante determinar la factibilidad económica y social del proyecto, es importante recabar información sobre la vivencia de los sujetos actuantes en el proyecto, de cómo éste está coadyuvando al proceso de inserción económica y social, de cómo éste influye en la realización humana de los involucrados.

Ambos elementos deben ser tenidos en cuenta; pero el peso que adquiere la vivencia del sujeto en el proyecto debe ser la piedra angular para determinar su viabilidad en el mediano plazo. Si bien la factibilidad económica puede depender exclusivamente de adecuaciones técnicas a los procesos de producción, la realización de la subjetividad (identidad, socialización, garantía de derechos) implica un proceso más profundo de reconocimiento entre el sujeto individual y la colectividad a la que pertenece, por lo que el círculo virtuoso que se encuentra a su base compromete procesos más complejos.

ILUSTRACIÓN 3

ETAPAS DEL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL, ENFOQUE DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DERECHOS HUMANOS



Fuente: Elaboración propia.

Por último, tal como se ha señalado en la Ilustración 2, el eje de derechos humanos debe ser un proceso que permea todo el proceso de construcción de los proyectos productivos. Esto se debe a que sólo mediante el conocimiento de sus derechos y de sus mecanismos de exigencia, los sujetos pueden asumirse como agentes concretos que velan por la garantía de sus dignidad a todo nivel.

En el caso de las víctimas de distintas vulneraciones, resulta fundamental el empoderamiento en materia de derechos humanos, pues las mismas pueden encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, a diferencia de quienes no han sufrido una vulneración en el pasado. Así mismo, en este caso, el papel del aparato estatal en la vigilancia y detección temprana puede ser fundamental para evitar que el ciclo de la violencia, por ejemplo, se repita sobre las mismas víctimas.

Cabe recordar que esta estrategia no sólo atañe al empoderamiento económico de los sujetos actuantes, sino al ejercicio de su ciudadanía y a su inserción plena en el desarrollo de su entorno social, elementos que se fundan en la garantía de sus derechos.

4.3 Estrategias

En el plano de las estrategias, se mencionarán las más significativas, lo cual no agota la posibilidad de ejecutar estrategias complementarias, siempre que se enmarquen en la lógica de la economía solidaria. Las estrategias planteadas se describen brevemente a continuación.

- a) **Incentivos morales:** El incentivo moral de pertenencia e identidad debe primar sobre el interés material de la remuneración. Si bien cada uno de los proyectos ejecutados debe presentar a mediano plazo un mínimo de factibilidad económica, el principal aliciente del proyecto debe estar en la función social que cumplen los proyectos. Por estas mismas características, la creación de una identidad solidaria a través de la formación, es un paso que no puede subvalorado.
- b) **Formación participativa continua:** La formación, como se ha desarrollado, es un eslabón fundamental en el proceso de autonomía. La formación es vista como una herramienta de empoderamiento técnico, social y político; pero además, esta formación, para concordar con el reconocimiento de la persona como sujeto, debe ser liberadora. Para tal efecto, los procesos de formación deben ser horizontales, dialógicos, participativos, politécnicos y continuos.
- c) **Grupos de auto ahorro:** Desde el inicio del proceso pueden establecerse grupos de auto ahorro, los cuales establecen una cuota de ahorro para cada miembro del proyecto o del proceso de formación, de modo que se cree endógenamente un fondo de recursos que puedan financiar una parte de los proyectos.
- d) **Asociación local:** La asociatividad debe darse en un primer momento desde la localidad de los proyectos, si esto es posible. Esto permite vincular aún más a los sujetos actuantes con su entorno inmediato. Aun cuando no existan proyectos estrictamente de economía solidaria en la comunidad, es posible vincularlos a iniciativas de economía mercantil simple, negocios familiares no capitalistas, producción campesina, entre otros.
- e) **Seguimiento local y descentralizado:** El seguimiento de los proyectos, en la medida de lo posible, debe ser descentralizado y local. Esta condición permite evaluar y crear alternativas de solución de los problemas, si los hubiere, más apegadas a la realidad de cada uno de los proyectos y de cada uno de los sujetos. Esta forma de seguimiento permite, así mismo, concretar el reconocimiento de los sujetos en su entorno inmediato, identificar las potencialidades de estos y de sus proyectos, así como sus limitaciones y los riesgos del medio.

Conclusiones

- Las condiciones laborales de adolescentes y jóvenes en El Salvador presentan un estado de precariedad, caracterizado por bajos salarios, escasa estabilidad laboral, vulneración de los derechos laborales y humanos, limitantes a la formación profesional, entre otras.
- Desde un enfoque de economía política, no sólo hay una exclusión de la clase trabajadora vista en conjunto, sino que al interior de ésta hay grupos específicos que sufren de una exclusión por sus características físicas, psicológicas o sociales.
- Una inserción laboral que tienda a garantizar los derechos de adolescentes y jóvenes, no puede lograrse en el marco de las relaciones capitalistas de producción. Por ello, resulta necesaria la creación de una estrategia pensada y ejecutada en una ética distinta.

Bibliografía

- Blanchflower, D. "What can be done to reduce the high levels of youth joblessness in the world?". Dartmouth College Working Paper in economics. 1999.
- Campanario, Paulo y Ernesto Richter. "Superpoblación capitalista en América Latina". En: Dierckxsens, Wim y Mario Fernández. Economía y población. EDUCA. 1979.
- Carrasco, Cristina y Mayordomo, Maribel. "El estudio del trabajo de mujeres y hombres: una aproximación teórica desde el enfoque reproductivo". Jornadas de Economía Crítica. UCM. 2000.
- CEPAL. Panorama social de América Latina. CEPAL. 2008.
- DIGESTYC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. 2010.
- Gouverneur, J. Los fundamentos de la economía capitalista. 2005.
- Hinkelammert, Franz y Mora, Henri. Hacia una economía para la vida. UT. 2009.
- Kosík, Karel. Dialéctica de lo concreto. Grijalbo.
- Martín-Baró, Ignacio. Acción e ideología. UCA Editores. 2005
- Marx, K. El capital. Tomo I. FCE. 1964.
- Melé, Domènec. "Despersonalización y personalización. El caso de la empresa". En: Congreso Internacional "¿Una sociedad despersonalizada? Propuestas educativas". Universitat Abat Oliba CEU. 2010.
- Montoya, A. Economía crítica. Editores crítico.
- Montoya, Aquiles. En la ruta hacia la economía solidaria en El Salvador. CDC-PECOSOL. 2010.
- Montoya, Aquiles. La nueva economía popular: una aproximación teórica. UCA editores. 1991.

- MTPS. Acuerdo Ministerial No 241: Listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes. MTPS. 2011.
- MTPS. Plan de Acción Nacional del Empleo Juvenil 2012 – 2024. MTPS. 2012.
- Pérez Orozco, Amaia. ¿Hacia una economía feminista de la sospecha? UCM. Sin fecha.
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano. PNUD. 2005.
- Sachs, Jeffrey y Larraín, Felipe. Macroeconomía en la economía global. Pearson. 2006.
- Samour, Héctor. “Aspectos ideológicos del paradigma neoliberal”. En: Revista Realidad. UCA Editores. Noviembre – diciembre. 1998.
- Sebastián de Altube, Ramiro. El fetichismo capitalista en la organización de la producción: control tecnológico y organización del trabajo en el siglo XX. Mimeo.

Anexos

ANEXO 1: DEFINICIONES SOBRE COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

- Población en Edad de Trabajar (PET): Tradicionalmente, las estadísticas sobre la disponibilidad bruta de la fuerza de trabajo asumen como parte de la PET a toda persona de 16 o más años de edad. Sin embargo, en atención al artículo 59 de la LEPINA se retomará a la población de 14 o más años como la población en edad de trabajar a diferencia de la clasificación utilizada por DIGESTYC en las EHPM.
- Población Económicamente Activa (PEA): Parte de la población en edad de trabajar que efectivamente se encuentra empleada o busca activamente un empleo, a su vez la PEA está constituida por los grupos de población ocupada y población desocupada.
- Población ocupada (PO): Parte de la PEA que posee un empleo remunerado, ya se en dinero o en especie y ya sea como salario o ganancia, o que trabajan sin remuneración en establecimiento familiar.
- Población desocupada (PD): Parte de la PEA que no posee un empleo, pero que lo buscan activamente.
- Población Económica Inactiva (PEI): Población que tiene la edad para trabajar (en este caso, mayor de 14 años), pero que por distintas causas no posee un empleo ni lo busca activamente.
- Juventud: Se retoma en este caso, el rango etario definido por la Ley General de Juventud (LGJ), que define como persona joven a toda persona entre los 15 y 29 años de edad; cabe señalar que entre la LGJ y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) no hay consenso con respecto a la definición de persona joven, pues este último tratado alude a un rango etario entre los 15 y 24 de edad.

Fuente: Elaboración propia en base a DIGESTYC y agregados propios.

ANEXO 2
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR SEXO SEGÚN RANGOS DE EDAD,
EL SALVADOR 2010

Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Total
14-18 años	375,122	370,355	745,477
19-24 años	324,706	355,586	680,292
25-29 años	209,435	239,589	449,024
30 años o más	1,121,488	1,444,015	2,565,503
Total	2,030,751	2,409,545	4,440,296

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

ANEXO 3
POBLACIÓN OCUPADA EN EL ÁREA RURAL POR SEXO SEGÚN RANGOS DE EDAD,
EL SALVADOR 2010

Rangos de edad	Rural		
	Hombre	Mujer	Total
14-18 años	78,434	23,451	101,885
19-24 años	100,170	35,744	135,914
25-29 años	68,522	28,579	97,101
30 años o más	320,608	166,057	486,665
Total	567,734	253,831	821,565

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

ANEXO 4

POBLACIÓN OCUPADA EN EL ÁREA URBANA POR SEXO SEGÚN RANGOS DE EDAD, EL SALVADOR 2010

Rangos de edad	Urbana		
	Hombre	Mujer	Total
14-18 años	45,392	24,168	69,560
19-24 años	127,054	96,682	223,736
25-29 años	112,474	96,948	209,422
30 años o más	575,989	555,309	1,131,298
Total	860,909	773,107	1,634,016

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

ANEXO 5

POBLACIÓN OCUPADA TOTAL POR SEXO SEGÚN RANGOS DE EDAD, EL SALVADOR 2010

Rangos de edad	Total		
	Hombre	Mujer	Total
14-18 años	123,826	47,619	171,445
19-24 años	227,224	132,426	359,650
25-29 años	180,996	125,527	306,523
30 años o más	896,597	721,366	1,617,963
Total	1,428,643	1,026,938	2,455,581

Fuente: Elaboración propia con información de DIGESTYC.

